

**Consejo Nacional de Evaluación de la  
Política de Desarrollo Social  
(CONEVAL)**

**Informe de Auditoría Independiente  
Ejercicio 2017**

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
(CONEVAL)  
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

**Informe de Auditoría Independiente  
Ejercicio 2017**

Informe de auditoría independiente

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Estado de Flujos de Efectivo

Reporte de Patrimonio

Informe sobre pasivos contingentes

Notas a los Estados Financieros



## Informe de Auditoría Independiente

**A la Secretaría de la Función Pública  
Al H. Órgano de Gobierno del Consejo Nacional  
de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
(Organismo Público Descentralizado)**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera, el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes, correspondiente a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito





PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
[www.uccsglobal.org](http://www.uccsglobal.org)

Federal, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien exista una alternativa realista.





PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
[www.uccsglobal.org](http://www.uccsglobal.org)

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto se encuentra libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que en el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.





PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
[www.uccsglobal.org](http://www.uccsglobal.org)

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contable utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puede originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez  
Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S.C.  
Av. Coyoacán N. 333 Int. 8, Col. Del Valle  
C.P. 03100, Benito Juárez; Ciudad de México

Ciudad de México, a 16 de marzo del 2018



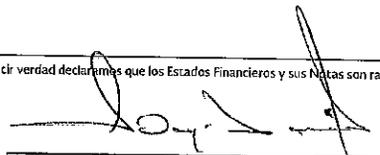
# CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	2,463,723	1,969,681	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,364,946	1,866,259
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,502	50,397	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	1,433,928	1,506,401	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-312,610	-341,185	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>3,604,543</b>	<b>3,185,294</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,364,946</b>	<b>1,866,259</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	47,759,462	39,545,802	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	18,622,627	18,622,627	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-22,334,167	-20,663,976	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,364,946</b>	<b>1,866,259</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>44,047,922</b>	<b>37,504,453</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>47,652,465</b>	<b>40,689,747</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	53,068,258	44,854,598
			Aportaciones	50,959,944	42,746,284
			Donaciones de Capital	20,400	20,400
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	2,087,914	2,087,914
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-7,780,739	-6,031,110
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,810,024	-1,568,447
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-22,900,755	-21,392,703
			Revalúos	16,930,040	16,930,040
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>45,287,519</b>	<b>38,823,488</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>47,652,465</b>	<b>40,689,747</b>

Debajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

  
 Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILERIO  
 DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

# CUENTA PÚBLICA 2017

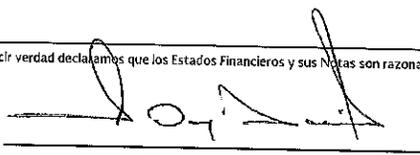
CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
(PESOS)

Ente Público:

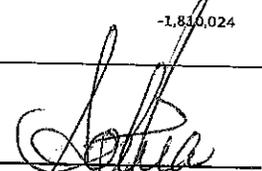
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	303,281,002	396,935,253
Impuestos	0	0	Servicios Personales	95,336,214	79,935,973
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	1,756,896	1,188,019
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	206,187,892	315,811,261
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,000,000	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	5,000,000	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	308,207,015	397,150,630	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Donativos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	308,207,015	397,150,630	Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	51,002	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
u Obsolescencia	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	51,002	Gastos de la Deuda Pública	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>308,207,015</b>	<b>397,201,632</b>	Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,736,037	1,834,826
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y		
			Amortizaciones	1,670,192	1,413,112
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	65,845	421,714
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>310,017,039</b>	<b>398,770,079</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-1,810,024</b>	<b>-1,568,447</b>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILERIO  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y  
PRESUPUESTO

# CUENTA PÚBLICA 2017

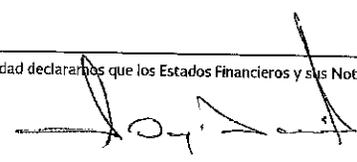
CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(PESOS)

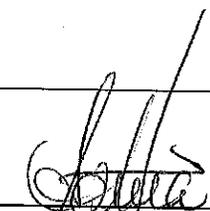
Ente Público: \_\_\_\_\_

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>1,773,559</b>	<b>8,736,277</b>	<b>PASIVO</b>	<b>498,687</b>	<b>0</b>
Activo Circulante			Pasivo Circulante	498,687	0
Efectivo y Equivalentes	103,368	522,617	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	498,687	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	494,042	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	30,895	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	72,473	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	28,575	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,670,191	8,213,660	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	8,213,660	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	1,670,191	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>8,213,660</b>	<b>1,749,629</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	8,213,660	0
			Aportaciones	8,213,660	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	1,749,629
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	241,577
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,508,052
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

  
 Elaboró: C.P. SOMÍA VENTURA HILERIO  
 DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

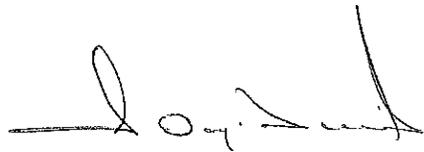
# CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	44,854,598	0	0	0	44,854,598
Aportaciones	42,746,284	0	0	0	42,746,284
Donaciones de Capital	20,400	0	0	0	20,400
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	2,087,914	0	0	0	2,087,914
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>-4,462,663</b>	<b>-1,568,447</b>	<b>0</b>	<b>-6,031,110</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-1,568,447	0	-1,568,447
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-21,392,703	0	0	-21,392,703
Revalúos	0	16,930,040	0	0	16,930,040
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016</b>	<b>44,854,598</b>	<b>-4,462,663</b>	<b>-1,568,447</b>	<b>0</b>	<b>38,823,488</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017</b>	<b>8,213,660</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,213,660</b>
Aportaciones	8,213,660	0	0	0	8,213,660
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>-1,508,052</b>	<b>-1,810,024</b>	<b>0</b>	<b>-3,318,076</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-1,810,024	0	-1,810,024
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-1,508,052	0	0	-1,508,052
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017</b>	<b>53,068,258</b>	<b>-5,970,715</b>	<b>-1,810,024</b>	<b>0</b>	<b>45,287,519</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILERIO  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

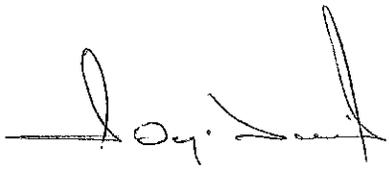
# CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>40,689,747</b>	<b>320,056,163</b>	<b>313,093,445</b>	<b>47,652,465</b>	<b>6,962,718</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>3,185,294</b>	<b>311,842,503</b>	<b>311,423,254</b>	<b>3,604,543</b>	<b>419,249</b>
Efectivo y Equivalentes	1,969,681	309,886,226	309,392,184	2,463,723	494,042
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,397	1,517,346	1,548,241	19,502	-30,895
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	1,506,401	404,905	477,378	1,433,928	-72,473
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-341,185	34,026	5,451	-312,610	28,575
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>37,504,453</b>	<b>8,213,660</b>	<b>1,670,191</b>	<b>44,047,922</b>	<b>6,543,469</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,545,802	8,213,660	0	47,759,462	8,213,660
Bienes Muebles	18,622,627	0	0	18,622,627	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,663,976	0	1,670,191	-22,334,167	-1,670,191
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

  
 Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILERIO  
 DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

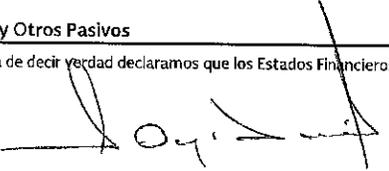
# CUENTA PÚBLICA 2017

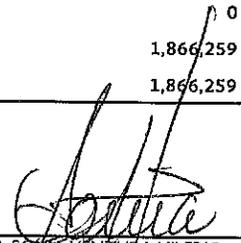
CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>1,866,259</b>	<b>2,364,946</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>1,866,259</b>	<b>2,364,946</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

  
 Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILERIO  
 DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

# CUENTA PÚBLICA 2017

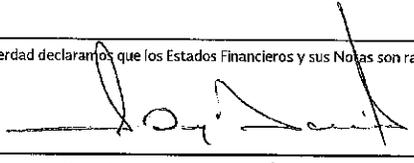
CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
(PESOS)

Ente Público:

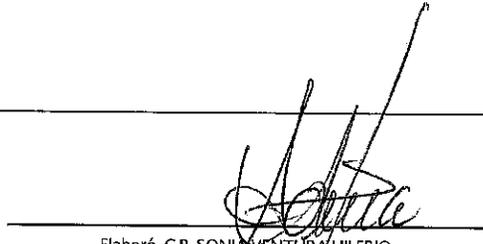
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>309,886,226</b>	<b>398,037,895</b>	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones y Aportaciones	0	0	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	309,886,226	398,037,895	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Orígenes de Operación	0	0	Endeudamiento Neto	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>309,392,184</b>	<b>397,638,092</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	96,222,798	77,827,923	Externo	0	0
Materiales y Suministros	1,688,666	1,372,129	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Servicios Generales	206,430,343	318,193,103	<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	5,000,000	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>494,042</b>	<b>399,803</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>1,969,681</b>	<b>1,569,878</b>
Donativos	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>2,463,723</b>	<b>1,969,681</b>
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	50,377	244,937			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>494,042</b>	<b>399,803</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILERIO  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

a

m.

# CUENTA PÚBLICA 2017

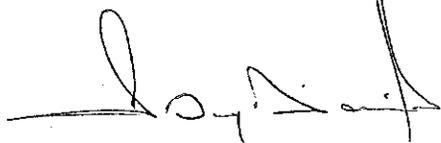
CUENTA PÚBLICA 2017  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	45,287,519
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	45,287,519

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



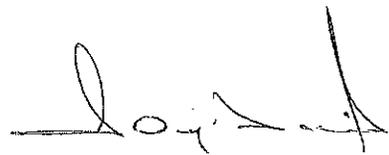
Elaboró: C.P. SONIA VENTURA HILERIO  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

# Cuenta Pública 2017

## CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA Y DESARROLLO SOCIAL INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

### PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS EN PROCESO

Al 31 de diciembre 2017, no se tiene registrado ningún juicio laboral, en la institución.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ  
CRUZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO  
DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: C.P. SONIA VENTURA  
HILERIO

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTO

22.

# Cuenta Pública 2017

- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
  - (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)
    - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
      - AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
      - (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

## NOTAS DE DESGLOSE

- ♦ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

- ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

Concepto	2017	2016
Banamex cta. 221-4149810	2,460,825	1,621,860
Banamex cta. 516-6305960	2,898	347,821
<b>Total Efectivo</b>	<b>2,463,723</b>	<b>1,969,681</b>

Este rubro está conformado por dos cuentas de cheques con disponibilidad inmediata (una para el pago de Nómina y otra para la recuperación del Fondo Rotatorio) y se encuentran aperturadas en el Banco Nacional de México, S.A.

Así mismo se tiene una cuenta puente TESOFE que se utiliza para el registro de pago a proveedores.

## Cuenta Pública 2017

### ▪ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

Conceptos	2017	2016
Cuotas INFONAVIT 2006, 2007, 2008 y 2009 (1)		
ISR 2007 (2)		34,026
Aportaciones IMSS 2010 (3)		10,637
Otros Menores		5,668
Total Deudores Diversos	19,502	66
	19,502	50,397

El saldo reflejado en el ejercicio 2016, en la cuenta de Deudores Diversos es de \$ 34,026 al cierre de diciembre 2017, el área de Jurídico realizó las acciones conducentes y el resultado fue la imposibilidad de cobro del citado adeudo para el Consejo, de acuerdo al oficio VQZ/DGAC/DSJ/16/17.

El saldo reflejado en el ejercicio 2016, corresponde a las cargas financieras generados por el pago extemporáneo de ISR del ejercicio fiscal 2007, el área de Jurídico realizó las acciones conducentes y el resultado fue favorable para el Consejo, recuperando la cantidad de \$10,637 al cierre de marzo, así mismo se reintegró dicho importe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El saldo reflejado en el ejercicio 2016 corresponde a una baja extemporánea del IMSS 2010, el área de Jurídico realizó las acciones conducentes y el resultado fue favorable para el Consejo, recuperando la cantidad de \$5,668 al cierre de diciembre, así mismo se reintegró dicho importe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

La integración del saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se compone como sigue:

Concepto	2017	2016
Materiales y útiles de oficina.	582,080	539,538
Materiales y útiles de impresión y reproducción	32,247	35,480
Materiales y útiles p/ el procesamiento de bienes Informáticos	386,119	442,099
Utensilios p/servicios de Alimentación	50,804	
Material Eléctrico	11,963	
Otros Materiales y Art.	62,974	6,670
Materiales Complementarios		3,888
Vestuario y Uniformes	2,918	7,142
Herramientas menores	679	679
Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo.	304,143	470,905
	304,143	470,905
Total en Almacén	1,433,928	1,506,401

## Cuenta Pública 2017

Los conceptos anteriores, obedecen a requerimientos de operación de las Unidades Administrativas.

- **Inversiones Financieras**

Sin información que revelar.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

### Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	18,086,100	18,086,100
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículo y Equipo de Transporte	438,261	438,261
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	98,266	98,266
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>18,622,627</b>	<b>18,622,627</b>

Productos de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

(Pesos)

Registro Contable	Baja de Bienes	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
18,622,627	1,955,791	17,195,441	1,427,186

La diferencia de \$1,427,186 corresponde; a la re expresión de los bienes muebles por un monto de \$1,012,525; al equipo de transporte por un monto de \$394,261 y a la donación de extintores que se realizó al CONEVAL por un monto de \$20,400.

El importe de \$1,955,791; corresponde a la desincorporación de bienes enajenados a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en el ejercicio 2016.

*a*

*N.*

## Cuenta Pública 2017

Integración de los Bienes Inmuebles:

Concepto	2017	2016
Terrenos	22,264,028	15,141,572
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	25,495,434	24,404,231
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>47,759,462</b>	<b>39,545,802</b>
Infraestructura	0	0
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</b>	<b>47,759,462</b>	<b>39,545,802</b>

Productos de la conciliación contable-física se reportan las siguientes cifras al 31 de diciembre 2017.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
47,759,462	21,400,000	26,359,462

La diferencia de \$26,359,462 corresponde al valor revaluado de los bienes inmuebles.

**Estado en el que se encuentran los activos fijos:**

En general el activo se encuentra en uso, sin anomalías o problemas técnicos.

El valor histórico del inmueble que ocupan las oficinas del Consejo se determinó según escritura pública No. 52 de fecha 14 de noviembre de 2006, ante el Lic. Andrés Jiménez Cruz, Titular de la Notaría Pública No. 178 del Distrito Federal y del Patrimonio e Inmueble Federal.

Es importante señalar, que el inmueble ocupado por este Consejo fue adquirido con Recursos Fiscales, a través de Transferencias del Gobierno Federal.

Respecto al seguimiento de implementación de acciones de mejora a Bienes Inmuebles que integran el patrimonio del Consejo, se realizó el Avalúo del Inmueble reflejando la siguiente información, conforme al Dictamen Valuatorio a la fecha.

## Cuenta Pública 2017

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACIÓN	VALOR REVALUADO	VALOR NETO DE REPOSICION
Terrenos	11,000,000	0	11,264,028	22,264,028
Edificios	10,400,000	1,153,751	15,095,434	25,495,434
TOTAL	21,400,000	1,153,751	26,359,462	47,759,462

Para realizar los registros contables se consideró el ejercicio 2017, con base en el Dictamen Valuatorio, donde se estima el valor para registro en la Contabilidad Gubernamental, se refleja en libros el Valor Neto Razonable (valor que tiene un bien a la fecha del avalúo determinándolo a partir del costo de reposición nuevo, disminuyéndole los efectos debidos a la vida consumida respecto de su vida útil total) en Edificios y Terrenos realizando el respectivo asiento contable de acuerdo a la LGCG, Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC, así como la consulta a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

- Bienes Inmuebles, se realizó el avalúo para conocer el costo del Valor Neto de Reposición
- Equipo de Transporte: Los 2 vehículos del Consejo se encuentran totalmente depreciados.
- Mobiliario y equipo: Se realizarán los procedimientos para la baja del mobiliario y equipo.

### ▪ Estimaciones y Deterioros

Para los criterios utilizados en la determinación de las estimaciones de cuentas incobrables del Consejo, se aplican las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, una vez determinada su notoria imposibilidad de cobro.

### ▪ Otros Activos

Sin información que revelar.

## - PASIVO

### ▪ Cuentas por pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	2017	2016
Cuentas por pagar a Corto Plazo (1)	2,364,946	1,866,259
	2,364,946	1,866,259

(1) El saldo se integra básicamente por la provisión del gasto, las contribuciones y los impuestos.

## Cuenta Pública 2017

- **Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que le afecten o pudieran afectarles financieramente**

Sin información que revelar.

- **Pasivos Diferidos y Otros**

Sin información que revelar.

♦ **II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

- **INGRESOS DE GESTIÓN**

Los ingresos de efectivo que recibe el Consejo y que destina para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, proviene de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que recibe a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Al respecto, se presentan los ingresos obtenidos durante el periodo que se informa:

CONCEPTO	2017	2016
Por Transferencia de TESOFE	308,207,015	397,201,632
<b>Total</b>	<b>308,207,015</b>	<b>397,201,632</b>

- **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Los gastos que se reflejan al 31 de diciembre son acordes a las actividades del funcionamiento del CONEVAL.

CONCEPTO	2017	2016
Gasto por Transferencia de TESOFE	303,281,002	396,935,253
Transferencia a Fideicomisos	5,000,000	
Otros gastos	1,736,037	1,834,826
<b>Total</b>	<b>310,017,039</b>	<b>398,770,079</b>

*a*

♦ **III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- **Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.**

Al 31 de diciembre, la variación en la hacienda pública no presenta modificación que afecte el resultado del ejercicio

- **Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.**

La variación en la hacienda pública está integrada, por el patrimonio generado que deriva del traspaso del Resultado del ejercicio fiscal 2016 por un monto de \$1,568,447 al rubro de Resultados de ejercicios anteriores; asimismo, por la determinación del resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2017 por un monto de \$1,810,024

♦ **IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

- **EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Los saldos iniciales y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, reflejan la disponibilidad financiera de la entidad del ejercicio 2017 y 2016, de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Efectivo en Bancos-Tesorería	2,463,723	1,969,681
Efectivo en Bancos-Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondo con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de Terceros y Otros	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	2,463,723	1,969,681

**Conciliación de los flujos de efectivo**

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	4,926,013	266,379
Movimientos de partidas ( o rubros) que nos afectan al efectivo	0	0
Depreciación	1,670,192	1,413,112
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producidos por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	65,845	421,713

## Cuenta Pública 2017

**V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 enero al 31 de diciembre de 2017 (Cifras en Pesos)	
<b>1.- Ingresos Presupuestarios</b>	<b>308,268,655</b>
<b>2.- Más ingresos contables no presupuestarios</b>	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
<b>3.- Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>61,640</b>
Producto de capital	
Aprovechamiento de capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	<b>61,640</b>
<b>4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>	<b>308,207,015</b>

a

m

# Cuenta Pública 2017

## Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 (Cifras en Pesos)

1.-Total de egresos presupuestarios no contables		<b>308,268,655</b>
2.-Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participación de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversión en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Armonización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3.- Más gastos contables no presupuestales		<b>1,748,384</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	<b>1,670,192</b>	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	<b>78,192.26</b>	
<b>4.- Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>310,017,039</b>

a

La cifra de \$12,347 reflejada en la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios vs Gastos Contables, corresponden al rubro de otros gastos, así como el incremento por la reserva de nulo movimiento de Bienes Muebles por un importe de \$65,845.26

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).**

**- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:**

Las cuentas contables del CONEVAL en el ejercicio fiscal 2017 no cuentan con afectaciones de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, contratos para inversión Mediante Proyectos para Presentación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato. Las cuentas de orden que se reflejan son los momentos presupuestales dentro de la entidad.

Los saldos en las cuentas de ingresos y egresos del CONEVAL registradas al cierre del periodo que se informa son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN	2017	2016
Presupuesto de Ingresos Autorizado	308,268,655	397,150,630
Presupuesto de Ingresos cobrado	308,268,655	397,150,630
Presupuestos de Egresos Autorizado	308,268,655	397,150,630
Presupuestos de Egresos Ejercido	308,268,655	397,150,630
Presupuestos de Egresos Pagado	308,268,655	397,150,630

*a*

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

El 20 de enero de 2004 se promulgó la Ley General de Desarrollo Social LGDS, la cual fue aprobada por unanimidad en las Cámaras de Diputados y de Senadores, y tiene como uno de sus objetivos centrales “Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social”.

**2. Panorama Económico y Financiero**

*10*

*22*

Dentro del nuevo marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, que busca entre otras cosas coordinar las acciones orientadas a la consecución de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social, la Ley General de Desarrollo Social establece la creación del CONEVAL, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social. (Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2005).

Los esfuerzos se enfocan a diseñar una Institución que tenga la capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza y que forme parte de un esquema institucional que permita que la información sea de utilidad para mejorar la toma de decisiones en la materia.

En este Marco, la Misión y Visión del CONEVAL permite identificar su compromiso con su quehacer institucional:

### **Misión**

Medir la pobreza y evaluar los Programas y la Política de Desarrollo Social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas.

### **Visión**

Somos una institución reconocida por su credibilidad y rigor técnico para generar información objetiva y útil que contribuye a la mejora de la Política de Desarrollo Social.

### **3. Autorización e Historia**

#### **a) Fecha de creación**

El CONEVAL, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, regido por el Decreto de creación, la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, y es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

El CONEVAL cuenta con un Estatuto Orgánico, en el que se establecen las bases de organización, la estructura orgánica general, la estructura orgánica administrativa básica, así como las facultades y obligaciones de los servidores públicos adscritos al Consejo.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se reformó el artículo 26 C, que establece que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la Ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley Reglamentaria, el órgano ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado en el DOF el 24 de agosto de 2005.

**b) Estructura Orgánica**

Para su funcionamiento el CONEVAL cuenta con:

Un Comité Directivo, como Órgano de Gobierno del Consejo

Una Comisión Ejecutiva, como Órgano Técnico Auxiliar del Comité Directivo

Una Secretaría Ejecutiva

Unidades Administrativas que determine el Comité Directivo, en los términos de las disposiciones aplicables y conforme a su disponibilidad presupuestaria.

**4. Organización y Objeto Social**

**a) Objeto del CONEVAL**

El CONEVAL tiene por objeto, normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de control y evaluación, tienen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP); y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

**b) Consideraciones Fiscales del Ente**

Sin información que revelar.

**c) Régimen fiscal**

El CONEVAL de acuerdo con su estructura jurídica como Organismo Público Descentralizado forma parte de la Administración Pública Paraestatal, y está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

**d) Contribuciones federales**

El CONEVAL no es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales según los artículos 79, Fracción XXIII y 86, Fracción V, párrafo cuarto y quinto LISR, del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los artículos 3 y 15, Fracción X, inciso b) de la LIVA.

**e) ISR de Sueldos y Salarios, IVA e ISR por Servicios Profesionales**

El Consejo es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios y del ISR por honorarios asimilables según el artículo 96, de la LISR; así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas. *a*

**f) Aportaciones a Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT)**

En materia de seguridad social el Consejo, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social conforme lo establecido en el artículo 15, Fracción III LSS, y liquida las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores según el artículo 29 de la LINFONAVIT.

**g) Contribuciones locales (Impuesto sobre Nóminas, Agua y Predial)**

El Consejo es causante del Impuesto sobre Nóminas según el artículo 156, y está obligado al pago de los Derechos por el Suministro de Agua, Artículo 172, está exento, del pago del Impuesto Predial Artículo 133, Fracción III, del CFDF.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental Sector Parastatal (NIFGSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental e Informe sobre Gestión Pública (UCG) de la SHCP, y la Normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del CONEVAL, realice estimaciones y determine supuestos que de acuerdo con las circunstancias se consideran adecuados para la realización y cuantificación de sus operaciones, mismos que son registrados y revelados en los estados financieros.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

El CONEVAL, registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental, la Normatividad emitida por el CONAC, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria así como su Reglamento y supletoriamente las Normas de Información Financiera Mexicanas vigentes y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. De igual forma las normas, manuales y lineamientos, emitidos por la SHCP que son aplicables al CONEVAL.

Dentro de las políticas contables se consideran las Normas de Información Financiera y las Interpretaciones a las NIF, emitidas por el CINIF; los Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad vigentes y las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público, aplicables de manera supletoria.

Supletoriedad Normas Nacionales e Internacionales

Adicionalmente a las disposiciones normativas que emite la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, Nacional e Internacionales. *a*

Otras Disposiciones Normativas

Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio Elementos Generales, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicables a partir del 1º de Enero de 2013; considerando la excepción de los Parámetros de Estimación de Vida Útil, la Entidad aplicó dicha excepción para el registro de la depreciación de Mobiliario y Equipo en el ejercicio 2014.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Sin información que revelar.

**8. Reporte Analítico del Activo**

**Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Los terrenos, edificios, mobiliario y equipo del Consejo, se registran a su costo de adquisición y los recibos como donación, a su valor de avalúo o de donación.

La depreciación y amortización de los activos fijos se calculan con el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes máximos autorizados conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Concepto	Tasa anual (%)
Edificio	vida útil
Bienes informáticos	33.33%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Con relación a la depreciación de bienes informáticos se aplica a partir del ejercicio 2014 de acuerdo a los parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el CONAC.

En el ejercicio 2013 el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en el costo de adquisición al no ser recuperable para los entes públicos forman parte del costo de adquisición del bien de acuerdo a los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, además en las Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio, donde se especifica que cualquier costo incurrido asociado directa o indirectamente a la adquisición se acumulan al costo.

Con relación a la determinación de la depreciación de edificios a partir del ejercicio 2013, ésta se determina considerando la vida útil total del Edificio.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

En el Ejercicio Fiscal 2017, el CONEVAL formalizó el contrato número F/4097754, referente al Fideicomiso de Administración e Inversión denominado “Fondo Sectorial de Investigación sobre Pobreza, Monitoreo y Evaluación CONACYT-CONEVAL”. El CONEVAL realizó una aportación inicial de \$5’000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100

M.N.), con el objeto de la realización de investigaciones científicas y la formación de recursos humanos especializados relacionados con el análisis de la pobreza y, el monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social.

### 10. Reporte de la Recaudación

#### a) Bancos/Tesorería.

Los recursos que recibe el CONEVAL son ministrados por el Gobierno Federal, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante transferencias electrónicas a las cuentas que para tal efecto se manejan con la Institución Financiera Banamex, S.A.

Los rendimientos generados en las cuentas de cheques productivas con recursos fiscales, se registran en el período que se devengan en la cuenta de Acreedores diversos y son enterados a la TESOFE mensualmente.

#### b) Transferencias del Gobierno Federal

Las Transferencias para gasto corriente y para inversión física, otorgadas por el Gobierno Federal, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado por la H. Cámara de Diputados y que el CONEVAL recibe mediante ministraciones de fondos por conducto de la TESOFE.

En el Estado de Actividades, las Transferencias para gasto corriente, se registran como ingresos, como es el caso del Capítulo 1000 "Servicios Personales", Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", Capítulo 3000 "Servicios Generales" y Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas".

En el Estado de Situación Financiera; las Transferencias para inversión física, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno Federal.

#### c) Fuente de Financiamiento.

El CONEVAL como organismo público descentralizado no genera recursos propios; sin embargo, los ingresos presupuestarios que recibe para llevar a cabo las operaciones propias de su objeto, son a través de recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal conforme al

Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por la H. Cámara de Diputados que para este ejercicio ascendió a \$567,922,911 según oficio OM/DGPP/410/2573/2016 de fecha 20 de diciembre 2016. a

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

### 12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

**13. Proceso de Mejora**

**a) Principales Políticas de Control Interno**

Dadas las condiciones actuales, y derivado del Decreto de autonomía publicado el 10 de febrero del 2014, a la fecha, el CONEVAL continua operando en el marco jurídico vigente, en apego a los Manuales Administrativos de Aplicación General.

A través del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), foro colegiado que contribuye al logro en el cumplimiento de los objetivos y metas del CONEVAL, y de conformidad con lo señalado en el Manual de Control Interno, se da seguimiento a la gestión institucional, y se asegura la efectividad del sistema de control interno, su verificación y evaluación por parte de los servidores públicos responsables.

En el COCODI se da seguimiento entre otros a los siguientes puntos:

Comportamiento Presupuestal y Financiero del ejercicio.

Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar.

Informe del auditor Externo; atendiendo, en su caso las observaciones y/o salvedades relevantes en la dictaminación de estados financieros, y

Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucional y al sistema de control y desempeño Institucional lo cual incluye lo relativo a transparencia, integridad y rendición de cuentas

De igual forma, como parte de las políticas de Control Interno, se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016, como un instrumento que permite evaluar la percepción que tienen las personas que laboran en las instituciones públicas, y contribuir así al mejor cumplimiento de la misión institucional.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

El CONEVAL conforme a la normatividad vigente en materia financiera, contable y presupuestaria, ha dado cumplimiento a sus objetivos y metas institucionales, ejerciendo los recursos presupuestarios en los programas y proyectos adjetivos y sustantivos en materia de evaluación de los programas sociales, análisis y medición de la pobreza, así como en materia de indicadores de resultados, lo que ha permitido incidir en la toma de decisiones para la mejora de la política de desarrollo social en nuestro país.

**14. Información por Segmentos**

**a) Almacén de materiales y suministros de consumo.**

Este rubro comprende, los materiales y suministros por concepto de bienes de consumo para la operación y mantenimiento, así como, los servicios generales que requieren las Unidades Administrativas del Consejo. Los artículos que integran este rubro están valuados a costo de adquisición, los cuales se registran con cargo al almacén y los consumos del mes se registran en la cuenta de resultados correspondiente, llevando un preciso control de los movimientos de entradas y salidas de almacén, del mes que corresponde. *a*

**b) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

En el ejercicio de 2008 el CONEVAL reconoce los efectos de inflación en la información financiera, de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la NIF-06 Bis "A", apartado D, emitidos conjuntamente por las SHCP, y de la SFP, con la cual únicamente se actualizan los valores de los rubros de propiedades y equipo, depreciación acumulada y

del ejercicio, mediante la utilización de factores derivados de la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. El método que el Consejo adoptó fue el de "Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios".

Para los ejercicios 2009, 2010 y 2011 se aplicó la NEIFGSP-007 "Normas para el reconocimiento de la Inflación en los estados financieros" y en 2012 entró en vigor la NIFGSP-004, "Reexpresión". Ambas normas establecen que cuando el entorno económico sea calificado como no inflacionario, es decir cuando exista una inflación acumulada durante los tres ejercicios anuales anteriores sea inferior al 26% (promedio anual de 8%), no debe reconocerse en los estados financieros, los efectos de la inflación del periodo. Por esta razón, el CONEVAL no considera la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, a partir de 2009.

En el ejercicio 2013 se realizó un Ajuste y/o Reclasificación para efectos de la Depreciación Revaluada de los Activos Reexpresados y que están totalmente Depreciados con fundamento a la NIFGGSP 04 Reexpresión, Numeral 20 Párrafo 6.

La inflación acumulada de los tres siguientes ejercicios fue: en 2016 de 3.36%; 2015 de 2.13%; y, para el ejercicio 2014 de 4.08%, porcentajes determinados de conformidad con los INPC que a partir del 15 de julio de 2011, fueron publicados por el INEGI.

### c) Cuentas por pagar a corto plazo.

Para los registros de las provisiones de Cuentas por Pagar (acreedores diversos, proveedores e impuestos por pagar) el método que utiliza el Consejo es el devengado (acumulado), es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

Las provisiones de pasivos se reconocen contablemente cuando:

Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado.

Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación.

La obligación puede económicamente ser estimada razonablemente.

### d) Patrimonio

El Patrimonio del CONEVAL presenta un aumento de acuerdo al dictamen de avalúo realizado por el INDAABIN. Dicho Patrimonio está integrado por los Bienes Muebles que adquiere por cualquier título; así como por los recursos que le sean asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para su funcionamiento y comunicados a través de la SEDESOL; los demás recursos y derechos que adquiere por cualquier otro título legal, de conformidad con el artículo 15 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *a*

### e) Reconocimiento de Obligaciones Laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Creación del CONEVAL, las relaciones laborales con el personal adscrito, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del artículo 123 Constitucional.

El Consejo, como entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y de acuerdo con el contenido de la NIFGSP 005 "Obligaciones Laborales" emitidas en 2012 y de la antes NEIFGSP 008 "Norma sobre Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", tiene la obligación de cuantificar y registrar el monto de los pasivos correspondientes a las obligaciones laborales.

## Cuenta Pública 2017

Al respecto el Consejo solicitó a la SHCP, a través de la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental, indicara el trámite a realizar con el fin de obtener la autorización que permitiera llevar a cabo la creación del pasivo contingente, así como el procedimiento para disponer de los recursos necesarios para fundear las reservas correspondientes. Como respuesta a la solicitud anterior, la administración del CONEVAL recibió el oficio 309-A-II-218/2010 emitido por la SHCP, en el cual se concluyó, que en virtud de que la entidad está sujeta al apartado "A" del Artículo 123 constitucional, en opinión de dicha Unidad, se podrá reflejar el pasivo laboral únicamente por el importe realmente fundeado, identificando en su caso, las cifras en los estados financieros para este ejercicio.

Al 31 de diciembre 2017 no existen provisiones por concepto de la determinación de los beneficios de los empleados por pagar.

### f) Nuevos pronunciamientos contables y disposiciones fiscales.

En este sentido, se debe mencionar que la Unidad de Contabilidad Gubernamental, es el área de la SHCP, responsable de emitir la normatividad para la regulación y unificación de la contabilidad para el Gobierno Federal, con el propósito de informar de manera precisa y metodológicamente correcta diversos aspectos de las finanzas públicas.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

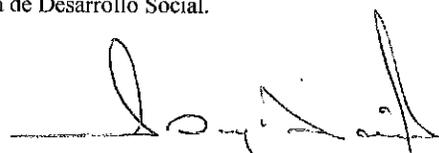
### 16. Partes Relacionadas

El CONEVAL cuenta con una aportación del 100% del Gobierno Federal que conforma el patrimonio.

### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

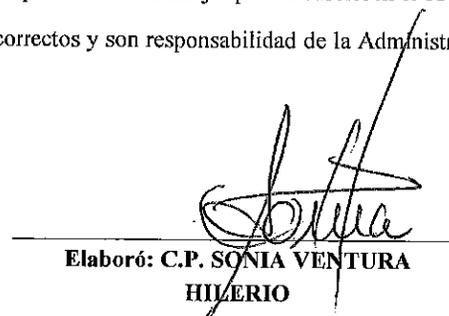
Los Estados Financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2017, fueron elaborados por servidores públicos del Consejo que los suscriben el 08 de marzo de 2017.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *a*



Autorizó LIC. DANIEL  
GUTIÉRREZ CRUZ

Director General Adjunto de  
Administración



Elaboró: C.P. SONIA VENTURA  
HILERIO

Directora General Adjunta de  
Planeación Programación y Presupuesto

**Consejo Nacional de Evaluación de la  
Política de Desarrollo Social  
(CONEVAL)**

**Dictamen Presupuestal**

**Ejercicio 2017**

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**CONTENIDO**

	<u>Página</u>
Opinión independiente	1-2
Estados e información financiera presupuestaria:	
Estado Analítico de ingresos	3
Ingresos de flujo de efectivo	4
Egresos de flujo de efectivo	5
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	6
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)	7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	8
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)	9
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto (armonizado)	10
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	11
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)	12
Conciliaciones presupuestales	
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	13 <i>a</i>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	14
Notas a los estados presupuestales	15-29

## Dictamen Presupuestario

**A la Secretaria de la Función Pública  
Al H. Órgano de Gobierno del Consejo Nacional  
de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
(Organismo Público Descentralizado)**

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C, junto con los requerimientos de



ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Otra cuestión**

Los estados analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (armonizado), así como el gasto por categoría programática y el gasto por categoría programática (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los lineamientos para la integración de la cuenta pública 2017, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A-003/2018.

La administración de la entidad gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada con la fecha del 16 de marzo del 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.





## **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

## **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener





PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA

[www.uccsglobal.org](http://www.uccsglobal.org)

evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en la relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez  
Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S.C.  
Av. Coyoacán N. 333 Int. 8, Col. Del Valle  
C.P. 03100, Benito Juárez; Ciudad de México

Ciudad de México, a 23 de marzo del 2018



# CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	567,922,911	-259,654,256	308,268,655	308,268,655	308,268,655	-259,654,256
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>567,922,911</b>	<b>-259,654,256</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	<b>-259,654,256</b>
				<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>		<b>-259,654,256</b>

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>567,922,911</b>	<b>-259,654,256</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	<b>-259,654,256</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	567,922,911	-259,654,256	308,268,655	308,268,655	308,268,655	-259,654,256
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>567,922,911</b>	<b>-259,654,256</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	<b>-259,654,256</b>
				<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>		<b>-259,654,256</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.

CUENTA PÚBLICA 2017  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>567,922,911</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>567,922,911</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	567,922,911	308,268,655	308,268,655
CORRIENTES	567,922,911	308,268,655	308,268,655
SERVICIOS PERSONALES	261,871,414	95,380,155	95,380,155
OTROS	306,051,497	212,888,500	212,888,500
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>567,922,911</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

  
C.P. SONIA VENTURA HILERIO

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2017  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
(PESOS)

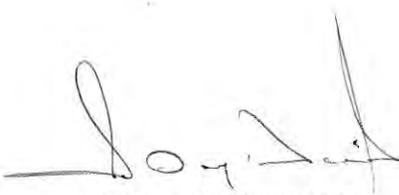
Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>567,922,911</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>567,922,911</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>
SERVICIOS PERSONALES	261,871,414	95,380,155	95,380,155
DE OPERACIÓN	305,947,997	207,275,872	207,275,872
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	103,500	5,612,628	5,612,628
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>567,922,911</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

  
C.P SONIA VENTURA HILERIO

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2017  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
 20 DESARROLLO SOCIAL  
 VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	567,922,911	308,268,655	308,268,655	308,268,655	

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 C.P SONIA VENTURA HILERIO

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
 LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2017  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 20 DESARROLLO SOCIAL  
 VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	567,922,911	-259,654,256	308,268,655	308,268,655	308,268,655	
<b>Total del Gasto</b>	<b>567,922,911</b>	<b>-259,654,256</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 C.P. SONIA VENTURA HILERIO

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
 LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2017  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1</sup>  
 20 DESARROLLO SOCIAL  
 VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>567,922,911</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>567,922,911</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	
<b>Servicios Personales</b>	<b>261,871,414</b>	<b>95,380,155</b>	<b>95,380,155</b>	<b>95,380,155</b>	
1000 Servicios personales	261,871,414	95,380,155	95,380,155	95,380,155	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,502,160	6,542,174	6,542,174	6,542,174	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	214,217,526	49,006,078	49,006,078	49,006,078	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	3,216,568	5,635,040	5,635,040	5,635,040	
1400 Seguridad social	12,486,132	10,144,658	10,144,658	10,144,658	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	25,049,028	24,052,205	24,052,205	24,052,205	
<b>Gasto De Operación</b>	<b>305,947,997</b>	<b>207,275,872</b>	<b>207,275,872</b>	<b>207,275,872</b>	
2000 Materiales y suministros	4,867,764	1,693,945	1,693,945	1,693,945	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,986,314	591,059	591,059	591,059	
2200 Alimentos y utensilios	1,421,055	504,639	504,639	504,639	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	141,795	19,853	19,853	19,853	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	41,400	60,146	60,146	60,146	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	326,025	170,734	170,734	170,734	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	247,350	315,637	315,637	315,637	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	703,825	31,877	31,877	31,877	
3000 Servicios generales	301,080,233	205,581,927	205,581,927	205,581,927	
3100 Servicios básicos	5,657,000	13,326,248	13,326,248	13,326,248	
3200 Servicios de arrendamiento	94,424,140	50,143,508	50,143,508	50,143,508	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	171,508,891	125,232,572	125,232,572	125,232,572	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	850,000	420,381	420,381	420,381	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	11,127,625	5,403,943	5,403,943	5,403,943	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	6,050,000	5,805,241	5,805,241	5,805,241	
3700 Servicios de traslado y viáticos	3,274,000	748,126	748,126	748,126	
3800 Servicios oficiales	4,053,774	1,977,175	1,977,175	1,977,175	
3900 Otros servicios generales	4,133,803	2,524,733	2,524,733	2,524,733	
<b>Otros De Corriente</b>	<b>103,500</b>	<b>5,812,628</b>	<b>5,812,628</b>	<b>5,812,628</b>	
3000 Servicios generales		612,628	612,628	612,628	
3900 Otros servicios generales		612,628	612,628	612,628	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	103,500	5,000,000	5,000,000	5,000,000	
4400 Ayudas sociales	103,500				
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		5,000,000	5,000,000	5,000,000	
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>					

<sup>1</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 C. J. SONIA VENTURA HILARIO  
 DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
 LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2017  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 20 DESARROLLO SOCIAL  
 VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	567,922,911	-259,654,256	308,268,655	308,268,655	308,268,655	
<b>Total del Gasto</b>	<b>567,922,911</b>	<b>-259,654,256</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	

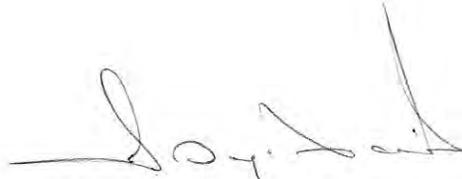
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 C.P. SONIA VENTURA HILERIO

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
 LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

a

g

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>261,871,414</b>	<b>-166,491,259</b>	<b>95,380,155</b>	<b>95,380,155</b>	<b>95,380,155</b>	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,902,160	-359,986	6,542,174	6,542,174	6,542,174	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	214,217,526	-165,211,448	49,006,078	49,006,078	49,006,078	
Remuneraciones adicionales y especiales	3,216,568	2,418,472	5,635,040	5,635,040	5,635,040	
Seguridad social	12,486,132	-2,341,474	10,144,658	10,144,658	10,144,658	
Otras prestaciones sociales y económicas	25,049,028	-996,823	24,052,205	24,052,205	24,052,205	
<b>Materiales y suministros</b>	<b>4,867,764</b>	<b>-3,173,819</b>	<b>1,693,945</b>	<b>1,693,945</b>	<b>1,693,945</b>	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,986,314	-1,395,255	591,059	591,059	591,059	
Alimentos y utensilios	1,421,055	-916,416	504,639	504,639	504,639	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	141,795	-121,942	19,853	19,853	19,853	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	41,400	18,746	60,146	60,146	60,146	
Combustibles, lubricantes y aditivos	326,025	-155,291	170,734	170,734	170,734	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	247,350	68,287	315,637	315,637	315,637	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	703,825	-671,948	31,877	31,877	31,877	
<b>Servicios generales</b>	<b>301,080,233</b>	<b>-94,885,678</b>	<b>206,194,555</b>	<b>206,194,555</b>	<b>206,194,555</b>	
Servicios básicos	5,657,000	7,669,248	13,326,248	13,326,248	13,326,248	
Servicios de arrendamiento	94,424,140	-44,280,632	50,143,508	50,143,508	50,143,508	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	171,509,891	-46,277,319	125,232,572	125,232,572	125,232,572	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	850,000	-429,619	420,381	420,381	420,381	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	11,127,625	-5,723,682	5,403,943	5,403,943	5,403,943	
Servicios de comunicación social y publicidad	6,050,000	-244,759	5,805,241	5,805,241	5,805,241	
Servicios de traslado y viáticos	3,274,000	-2,525,874	748,126	748,126	748,126	
Servicios oficiales	4,053,774	-2,076,599	1,977,175	1,977,175	1,977,175	
Otros servicios generales	4,133,803	-996,442	3,137,361	3,137,361	3,137,361	
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>103,500</b>	<b>4,896,500</b>	<b>5,000,000</b>	<b>5,000,000</b>	<b>5,000,000</b>	
Ayudas sociales	103,500	-103,500				
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	
<b>Total del Gasto</b>	<b>567,922,911</b>	<b>-259,654,256</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	<b>308,268,655</b>	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
C.P. SONIA VENTURA FILERIO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>11</sup>  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL				
FI	FN	GF	AI	RP	UR	DESIGNACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	281,871,414	305,847,997		103,500	567,922,911						567,922,911	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	95,380,155	207,275,872		5,612,628	308,268,655						308,268,655	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	95,380,155	207,275,872		5,612,628	308,268,655						308,268,655	100.0		
						TOTAL PAGADO	95,380,155	207,275,872		5,612,628	308,268,655						308,268,655	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	38.4	67.7		-	54.3						54.3			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1						Gobierno														
1						Aprobado	3,409,779	1,125,289			4,535,068						4,535,068	100.0		
1						Modificado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1						Devengado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1						Pagado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	100.0	22.8			81.3						81.3			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	3,409,779	1,125,289			4,535,068						4,535,068	100.0		
1	3					Modificado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3					Devengado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3					Pagado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	100.0	22.8			81.3						81.3			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	3,409,779	1,125,289			4,535,068						4,535,068	100.0		
1	3	04				Modificado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04				Devengado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04				Pagado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	100.0	22.8			81.3						81.3			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	3,409,779	1,125,289			4,535,068						4,535,068	100.0		
1	3	04	001			Modificado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04	001			Devengado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04	001			Pagado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	100.0	22.8			81.3						81.3			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	0001		Aprobado	3,409,779	1,125,289			4,535,068						4,535,068	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	100.0	22.8			81.3						81.3			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04	001	0001	VOZ	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social														
1	3	04	001	0001	VOZ	Aprobado	3,409,779	1,125,289			4,535,068						4,535,068	100.0		
1	3	04	001	0001	VOZ	Modificado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04	001	0001	VOZ	Devengado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04	001	0001	VOZ	Pagado	3,429,495	256,535			3,686,030						3,686,030	100.0		
1	3	04	001	0001	VOZ	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	22.8			81.3						81.3			
1	3	04	001	0001	VOZ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
2						Desarrollo Social														
2						Aprobado	258,461,835	304,822,708		103,500	563,387,843						563,387,843	100.0		
2						Modificado	91,950,660	207,019,337		5,612,628	304,582,625						304,582,625	100.0		
2						Devengado	91,950,660	207,019,337		5,612,628	304,582,625						304,582,625	100.0		
2						Pagado	91,950,660	207,019,337		5,612,628	304,582,625						304,582,625	100.0		
2						Porcentaje Pag/Aprob	35.6	67.9		-	54.1						54.1			
2						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
2						Vivienda y Servicios a la Comunidad														
2						Aprobado	258,461,835	304,822,708		103,500	563,387,843						563,387,843	100.0		
2						Modificado	91,950,660	207,019,337		5,612,628	304,582,625						304,582,625	100.0		
2						Devengado	91,950,660	207,019,337		5,612,628	304,582,625						304,582,625	100.0		
2						Pagado	91,950,660	207,019,337		5,612,628	304,582,625						304,582,625	100.0		
2						Porcentaje Pag/Aprob	35.6	67.9		-	54.1						54.1			
2						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			

a

g



CUENTA PÚBLICA 2017  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 20 DESARROLLO SOCIAL  
 VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Gobierno</b>	4,535,068	-849,038	3,686,030	3,686,030	3,686,030	
Coordinación de la Política de Gobierno	4,535,068	-849,038	3,686,030	3,686,030	3,686,030	
<b>Desarrollo Social</b>	563,387,843	-258,805,218	304,582,625	304,582,625	304,582,625	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	563,387,843	-258,805,218	304,582,625	304,582,625	304,582,625	
<b>Total del Gasto</b>	567,922,911	-259,654,256	308,268,655	308,268,655	308,268,655	

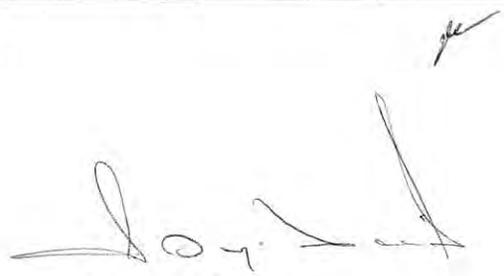
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 C.P. SONIA VENTURA HILERIO

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
 LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL  
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

**1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD**

- a) Mediante Decreto Presidencial del 27 de julio de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 24 de agosto del mismo año, se constituyó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento. Habiendo iniciado sus operaciones y ejercido su gasto público a partir del ejercicio fiscal de 2006, que corresponde a su primer año de operaciones.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, en el cual se reformó el artículo 26 C, que establece que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la Ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley Reglamentaria, el órgano ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en artículo vigésimo transitorio y en el Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado en el DOF el 24<sup>a</sup> de agosto de 2005.

- b) El CONEVAL tiene por objeto: Normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas, sin perjuicio de las atribuciones que en

materia de control y evaluación, tienen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP); y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

c) Para el cumplimiento de su objeto, el CONEVAL tendrá, entre otras, las atribuciones siguientes:

- Revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, por sí mismo o a través de uno o varios organismos independientes.
- Establecer criterios de resultados para la definición de zonas de atención prioritaria.
- Previo a su aprobación, someter la propuesta de indicadores a la consideración de la SHCP y a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, para que emita las recomendaciones que en su caso estimen pertinentes.
- Aprobar los indicadores, a efecto de medir la cobertura, calidad e impacto de los programas y acciones de desarrollo social y verificar que dichos indicadores reflejen el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Establecer criterios y lineamientos para las metodologías de evaluación sobre la política y los programas de desarrollo social.
- Establecer los lineamientos y criterios para que los responsables de la operación de los programas y acciones de desarrollo social de la Administración Pública Federal, realicen sus evaluaciones internas de manera eficiente, objetiva y clara.
- Emitir sugerencias y recomendaciones al Ejecutivo Federal, a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social, sobre la política y los programas de desarrollo social, con base en los resultados de las evaluaciones e investigaciones disponibles.
- Establecer los criterios y lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza, tomando en cuenta los indicadores y la realización de los estudios correspondientes; y Coordinarse con la Comisión Nacional de Desarrollo Social para consolidar una adecuada integración y fomento al federalismo, sobre bases de coordinación, colaboración y concertación de estrategias y programas de desarrollo social, así como con la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social.

- d) El CONEVAL cuenta con la estructura siguiente: un Comité Directivo, como Órgano de Gobierno del CONEVAL; una Comisión Ejecutiva, como Órgano Técnico; una Secretaría Ejecutiva; y las Unidades Administrativas que determine el Comité Directivo y que se autoricen en su presupuesto, en los términos de las disposiciones aplicables y conforme a su disponibilidad presupuestaria.
- e) Asimismo, el CONEVAL cuenta con un Estatuto Orgánico, en el que se establecen las bases de organización, la estructura orgánica general, la estructura orgánica administrativa básica, así como las facultades y obligaciones de los servidores públicos adscritos al CONEVAL y suplencias para los casos de ausencias temporales de esos servidores.
- f) El CONEVAL dispone de un Manual de Organización autorizado al 13 de agosto de 2012, así como diversos Manuales de Aplicación General emitidos por la Secretaría de la Función Pública, en Materia de: Recursos Financieros, Recursos Humanos y Organización, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL**

- a) El CONEVAL, en su carácter de Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal de conformidad con lo que establece el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), 2° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) 1° y 2° fracción III, de su Reglamento (RLFEP); y como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por la SEDESOL y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.
- b) El CONEVAL, en materia presupuestal, se rige por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.7), siguientes:
- b.1) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

- b.2) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.
- b.3) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (PEF), que en su artículo 1° de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año de 2017, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales.
- b.4) Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (COG), es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
- b.5) Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), en el cual se registran las operaciones del CONEVAL, para fines contables y presupuestales, administrado por la SHCP.
- b.6) Norma Específica de Información Financiera para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01—Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos.
- b.7) Manual de Contabilidad Gubernamental, en el cual se establece la normatividad básica de organización y funcionamiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- c) Con base en lo dispuesto en las notas 2 a) y b) anteriores, el CONEVAL para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en sus estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, estado analítico de ingresos presupuestales y estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de Cuenta Pública, y para presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG, atiende principalmente las disposiciones gubernamentales sobre los aspectos a que se refieren los incisos c.1) a c.13) que se resumen a continuación, con indicación del ordenamiento aplicable.

### **c.1) Presupuesto anual autorizado**

La SHCP a través de la coordinadora del sector comunica la distribución del presupuesto respectivo por capítulo, concepto o partida del COG (artículo 44 de la LFPRH).

El presupuesto contiene el Flujo de Efectivo que detalla el origen de los ingresos y destino de los egresos; las asignaciones a la estructura funcional-programática aprobada por la SHCP; y la descripción de los objetivos y metas con base en indicadores de resultados.

Las erogaciones y el registro de las afectaciones de pago se sujetan al presupuesto autorizado, con cargo a la estructura programática aprobada (artículo 42 de la LFPRH).

### **c.2) Políticas y procedimientos establecidos**

El control presupuestario en las dependencias y entidades se sujetará a las políticas y disposiciones generales que determine la SHCP (artículo 45 párrafo quinto de la LFPRH).

### **c.3) Sistema de registro presupuestario**

Se deberá contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, razonabilidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el PEF (artículos 1, 13 y 45 párrafo cuarto de la LFPRH).

### **c.4) Procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el gasto público federal**

Los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas (artículo 45 párrafo primero de la LFPRH).

Los servidores públicos responsables del sistema que controla las operaciones presupuestarias, responderán dentro del ámbito de sus respectivas competencias (artículo 45 párrafo quinto fracción III de la LFPRH).

#### **c.5) Existencia de procedimiento que aseguren:**

- **Registro contable de las operaciones.**

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo (artículo 37 párrafo primero de la LGCG).

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar lo relativo al ingreso y gasto (artículo 38 de la LGCG).

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen (artículo 42 párrafo primero de la LGCG).

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. (artículo 52 párrafo primero de la LGCG).

#### **c.6) Autorización de adecuaciones externas e internas**

El Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de las entidades (artículo 19 de la LFPRH).

Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas y comprenderán modificaciones a las estructuras funcional-programática, administrativa, económica, a los calendarios del presupuesto, así como las ampliaciones y

reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo (artículo 58 de la LFPRH).

### **c.7) Las adecuaciones presupuestarias externas**

Dichas adecuaciones requerirán autorización de la SHCP, en tanto que las adecuaciones internas, se realizarán bajo la responsabilidad de las dependencias y entidades, ambas se tramitarán o informarán ante la SHCP a través de la Coordinadora de Sector (artículo 92 del RLFPRH).

### **c.8) Recursos presupuestarios obtenidos y por obtener, y los gastos presupuestarios ejercidos, y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal.**

Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda (artículo 54 párrafo primero de la LFPRH).

Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse (artículo 54 párrafo segundo de la LFPRH).

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio (artículo 54 párrafo tercero de la LFPRH).

### **c.9) Recursos presupuestarios por obtener, corresponderán al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio.**

La ministración de los fondos correspondientes será autorizada en todos los casos por la SHCP, de conformidad con el Presupuesto de Egresos (artículo 51 párrafo segundo de la LFPRH).

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y las entidades, recibirán y manejarán sus recursos, así como harán sus pagos a través de sus propias tesorerías o sus equivalentes (artículo 51 párrafo tercero de la LFPRH).

La ministración de los recursos atenderá primordialmente el principio de oportunidad y respeto a los calendarios de gasto que se elaborarán con base en las prioridades y requerimientos de las dependencias y entidades, con el objeto de lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos (artículo 51 párrafo quinto de la LFPRH).

**c.10) Gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal.**

Las entidades serán responsables de cubrir los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal, a través de sus tesorerías con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, incluyendo aquellos compromisos pendientes de pago generados durante el ejercicio inmediato anterior, para lo cual deberán incluir en su flujo de efectivo las previsiones correspondientes (artículo 122 párrafo primero del RLFPRH).

Las erogaciones de las entidades por concepto de presupuesto devengado y no pagado al 31 de diciembre de cada ejercicio se deberán registrar presupuestariamente con cargo al siguiente ejercicio fiscal dentro de su flujo de efectivo (artículo 122 párrafo segundo del RLFPRH).

**c.11) De las adecuaciones presupuestarias.**

Las adecuaciones presupuestarias externas requerirán autorización de la SHCP cuando se realicen traspaso de recursos de gasto de inversión y obra pública a gasto corriente y traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales. (Artículo 59 de la LFPRH).

Las adecuaciones presupuestarias internas serán autorizadas por las propias dependencias y entidades informando a la SHCP (artículo 58 de la LFPRH).

Las unidades ejecutoras presentarán las solicitudes de adecuaciones presupuestarias externas por conducto de la dependencia Coordinadora de Sector ante la SHCP, la cual determinará su procedencia a través del sistema de control de adecuaciones presupuestarias. (Artículo 99 del RLFPRH).

Las unidades ejecutoras informarán sus adecuaciones presupuestarias internas a la SHCP, a través de los medios que ésta determine (Artículo 100 del RLFPRH).

Queda prohibido realizar erogaciones al final del ejercicio con cargo a ahorros y economías del Presupuesto de Egresos que tengan por objeto el reintegro de recursos (Artículo 54, último párrafo de la LFPRH).

**c.12) Los recursos y gastos presupuestarios se presentan y revelan adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes.**

Al respecto, son aplicables las disposiciones respectivas de la LFPRH, el RLFPRH, el PEF y el COG, de acuerdo con lo que establecen los incisos c.1) a c.11) anteriores.

**3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA**

El CONEVAL, con base en las disposiciones legales a que se refieren las notas 2 c.1), c.4) y c.8) párrafo tercero, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal, incluyendo las razones emitidas para la explicación de los cumplimientos e incumplimientos; como se comenta y resume en los apartados a) y b) siguientes.

**a) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación económica y por objeto del gasto.**

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y normatividad gubernamental en materia presupuestal, la Oficialía Mayor de la SEDESOL, comunicó al CONEVAL mediante oficio número OM/DGPP/410/2573/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, la asignación presupuestaria por concepto de Apoyos Fiscales del Gobierno Federal por un importe total de \$567,922,911, los cuales corresponden en su totalidad a gasto corriente, que por capítulos de gasto se integra de servicios personales por \$261,871,414 (46.1%), materiales y suministros por \$4,867,764 (0.9%), servicios generales por \$301,080,233 (53.0%); y para otros de corriente por \$103,500 (0.0%).

Durante el ejercicio, el presupuesto presentó diversas modificaciones entre las que destacan las siguientes:

En el capítulo de servicios personales, se autorizaron ampliaciones líquidas por el incremento a la ayuda de despensa con vigencia a partir del 1° de enero de 2017, así como por la actualización del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlace, con vigencia a partir del 1° de enero de 2017 por un total de

\$1,363,411; se realizaron reducciones líquidas por un importe total \$167,854,670 correspondientes a la reducción del 10% del presupuesto autorizado en las partidas específicas de gasto 11301 "Sueldos base" y 15402 "Compensación garantizada de los servidores públicos de mando superior", conforme a lo dispuesto en el oficio No. 307-A.-0089 de fecha 12 de enero de 2017, así como al traspaso al Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas", por concepto de ahorros presupuestarios que se generaron derivado de que no se concretó en el ejercicio fiscal 2017 el proceso de autonomía del Organismo.

En gasto de operación, debido a que las adquisiciones y el suministro de materiales se realizaron bajo criterios de racionalidad en función de las operaciones del Organismo y a la aplicación de las medidas de ahorro y de disciplina presupuestaria, se realizaron reducciones líquidas por un importe total de \$93,162,997, que fueron transferidos al Ramo 23 y a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto.

En Otros de Corriente se realizó la transferencia presupuestal a la partida específica de gasto 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos", correspondiente a la constitución del Fideicomiso para el establecimiento del Fondo Sectorial de Investigación sobre Pobreza, Monitoreo y Evaluación CONACYT-CONEVAL, así como reducción de recursos por \$103,500, derivado de ahorros presupuestarios que fueron transferidos al Ramo 23.

En la información que se presenta en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, el CONEVAL dio cumplimiento con las medidas de ahorro y de disciplina presupuestaria, como se explica en la Nota 5 a), lo que derivó que al final del ejercicio se erogaran \$308,268,655; integrados por servicios personales en \$95,380,155 (30.9%); materiales y suministros por \$1,693,945 (0.5%), servicios generales por \$206,194,555 (66.9%) y otros de corriente por \$5,000,000 (1.6%).

El presupuesto pagado fue de \$308,268,655, cifra inferior en \$259,654,256 (45.7%) con relación al presupuesto aprobado.

Este comportamiento se debió al menor ejercicio presupuestario, con respecto al presupuesto aprobado, en el rubro de Servicios Personales en \$166,491,259 (63.6%), Materiales y Suministros en \$3,173,819 (65.2%) y Servicios Generales en \$94,885,678 (31.5%), derivado, principalmente, en el caso de servicios personales al traspaso al Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas", por concepto de ahorros presupuestarios que se generaron derivado de que no se concretó en el ejercicio fiscal

2017 el proceso de autonomía del Organismo y en gasto de operación a las medidas de ahorro y disciplina presupuestaria implementadas por la SHCP, por reducciones líquidas que fueron transferidas al Ramo 23 y a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto, así como por las transferencias presupuestarias para otorgar suficiencia al fideicomiso CONACYT-CONEVAL y cubrir el importe por un laudo laboral. Si bien el presupuesto ejercido del CONEVAL fue menor al original autorizado, el Consejo cumplió con sus objetivos y metas.

### Gasto Corriente

El gasto corriente pagado observó una reducción de \$259,654,256 (45.7%), en comparación al presupuesto aprobado para 2017, especialmente en el gasto de operación. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ♦ Las erogaciones en Servicios Personales registraron un menor ejercicio presupuestario por \$166,491,259 (63.6%), respecto al presupuesto aprobado, debido a las ampliaciones y reducciones presupuestarias que a continuación se señalan:
  - Ampliaciones líquidas por un total de \$1,363,411 por el incremento a la ayuda de despensa con vigencia a partir del 1° de enero de 2017, así como por la actualización del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlace, con vigencia a partir del 1° de enero de 2017.
  - Reducciones líquidas por \$167,854,670 correspondientes a la reducción del 10% del presupuesto autorizado en las partidas específicas de gasto 11301 "Sueldos base" y 15402 "Compensación garantizada de los servidores públicos de mando superior", conforme a lo dispuesto en el oficio No. 307-A.-0089 de fecha 12 de enero de 2017, así como al traspaso al Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas", por concepto de ahorros presupuestarios que se generaron derivado de que no se concretó en el ejercicio fiscal 2017 el proceso de autonomía del Organismo.
- ♦ En el rubro Gasto de Operación se registró un menor ejercicio presupuestario de \$98,059,497 (32.1%), en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
  - En Materiales y Suministros se observó un menor ejercicio presupuestario de \$3,173,819 (65.2%), con relación al presupuesto aprobado, debido a:

- Transferencia de recursos al capítulo 3000 para apoyar diversas partidas para el pago de servicios por \$93,053.
  - Reducciones líquidas por concepto de ahorros presupuestarios que fueron transferidos al Ramo 23 y a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto, por \$3,185,610.
  - Ampliación por \$104,844 derivado de transferencias presupuestarias provenientes del capítulo 3000.
- En Servicios Generales el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en \$94,885,678 (31.5%), respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
- Reducciones líquidas por \$1,411,443 para dar cumplimiento con las medidas de ahorro y disciplina presupuestaria implementadas por la SHCP.
  - Reducciones líquidas por \$88,462,444 correspondientes a ahorros presupuestarios que fueron transferidos al Ramo 23 y al apoyo a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto.
  - Ampliaciones por \$93,053 derivado de transferencias presupuestarias provenientes del capítulo 2000.
  - Reducciones por \$104,844 para apoyar al capítulo 2000.
  - Transferencia presupuestaria de \$5,000,000 a la partida específica de gasto 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos."
- ♦ En el rubro de Otros de Corriente se observó un mayor ejercicio presupuestario en \$4,896,500 (4,730.9%), con relación al presupuesto aprobado, derivado de lo siguiente:
- Ampliación de \$5,000,000 a la partida específica de gasto 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos", para otorgar suficiencia al fideicomiso CONACYT-CONEVAL.
  - Reducción líquida por \$103,500 correspondiente a ahorros presupuestarios que fueron transferidos al Ramo 23.

## b) Metas programadas

Al respecto, se determinaron los Indicadores de resultados que se presentan y resumen en el cuadro siguiente, con indicación de la meta anual programada y meta anual alcanzada:

No	Nivel	Indicador	Frecuencia	Metas programadas			Metas alcanzadas		
				Meta anual Programada	Numerador	Denominador	Meta anual Alcanzada	Numerador	Denominador
1	FIN	Porcentaje de funcionarios que perciben una mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la política de desarrollo social	A	87%	55	63	98%	63	64
2		Porcentaje de funcionarios que han considerado las recomendaciones del CONEVAL recibidas	A	80%	107	134	80%	88	110
3		Variación porcentual del Índice de mejora del desempeño de la Política de Desarrollo Social	A	30%	223	172	44%	123.4	85.3
4		Índice de difusión de las evaluaciones externas de los programas federales de desarrollo social	A	80%	122	152	95%	142	149
5		Porcentaje de dependencias que, al menos un 80% de sus programas, mantienen un proceso de mejora continua	A	85%	11	13	114%	16	14
6		Porcentaje de programas federales de desarrollo social dirigidos a la pobreza con Reglas de Operación (ROP), que usan los lineamientos y criterios del CONEVAL para su identificación	A	100%	24	24	92%	26	28
7	PROPÓSITO	Porcentaje de funcionarios usuarios de la información, satisfechos con el análisis y las recomendaciones del CONEVAL	A	87%	55	63	95 %	61	64
8		Porcentaje programas federales de desarrollo social con indicadores de resultados incluidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño	A	100%	152	152	100%	149	149
9		Porcentaje de programas federales de desarrollo social con indicadores aprobados	A	31%	29	95	46%	41	89
10		Porcentaje de productos CONEVAL presentados a los integrantes de las Comisiones Nacional e Intersecretarial de Desarrollo Social y/o al Consejo Consultivo	A	100%	3	3	100%	3	3
11	C1	Porcentaje de cumplimiento de indicadores para el análisis y medición de la pobreza	S	100%	17	17	105%	18	17
12	C2	Porcentaje de evaluaciones realizadas de acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE)	A	80%	122	152	98%	147	149
13		Porcentaje de evaluaciones a programas de desarrollo social, coordinadas por el CONEVAL, que cumplen con los criterios establecidos por el CONEVAL	A	100%	122	122	98%	147	149
14		Razón del Costo de las Evaluaciones	A	1	-	-	NA	NA	NA
15	C3	Porcentaje de evaluaciones coordinadas por el CONEVAL que siguen disposiciones, criterios y /o TdR emitidos por el CONEVAL	A	100%	122	122	102%	152	149
16		Porcentaje de normativa del CONEVAL emitida	A	100%	2	2	150%	3	2
17	C4	Porcentaje de informes de desarrollo social realizados que contienen recomendaciones	A	100%	1	1	100%	1	1
18		Porcentaje de funcionarios que considera que los Informes de Desarrollo Social son consistentes	A	80%	4	5	100%	6	6
19		Porcentaje de funcionarios que consideran que las recomendaciones del CONEVAL son consistentes	A	87%	117	134	87%	96.5	110
20	C5	Porcentaje de asistentes a capacitaciones que concluyeron el programa de capacitación	A	88%	880	1000	90%	1129	1244
21		Porcentaje de capacitados satisfechos	A	83%	813	979	96 %	370	382
22		Porcentaje de convenios de colaboración formalizados con entidades federativas y/o otros organismos	A	100%	4	4	350%	14	4
23	C6	Porcentaje de funcionarios públicos que consideran que los productos divulgados en internet con accesibilidad	A	87%	116	134	80%	88.5	110
24		Porcentaje de productos del CONEVAL divulgados oportunamente	S	100%	10	10	200%	20	10
25	A1	Porcentaje de actualizaciones a las líneas de bienestar	T	100%	12	12	100%	12	12

Nº	Nivel	Indicador	Frecuencia	Metas programadas		Metas alcanzadas			
				Meta anual Programada	Numerador	Denominador	Meta anual Alcanzada	Numerador	Denominador
26	A 1 y 2	Porcentaje de actualizaciones para el Índice de la Tendencia Labora de la Pobreza (ITLP).	T	100%	4	4	100%	4	4
27		Conclusión de estudios contratados en materia de pobreza	A	100%	11	11	54%	6	11
28		Conclusión de estudios contratados en materia de evaluación	A	100%	5	5	120%	6	5
29	A 2	Dependencias de desarrollo social con las que se realizaron reuniones de seguimiento	A	87%	13	15	105%	18	17
30	A 3	Disposiciones, criterios y/o modelos de TdR para programas de desarrollo social revisados	A	100%	2	2	100%	3	3
31		Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de disposiciones, criterios y/o modelos de TdR y normativa del CONEVAL	S	100%	2	2	150%	3	2
32	A 4	Recomendaciones revisadas por la Comisión Ejecutiva	A	100%	1	1	100%	1	1
33	A 5.1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación y asesoría técnica a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	S	100%	15	15	580%	87	15
34	A	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación y asesoría técnica a entidades federativas	S	100%	20	20	105%	21	20
35	A 5.3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación y asesoría técnica a otros organismos	S	100%	4	4	325%	13	4
36	A 6.1	Variación porcentual de suscriptores en redes sociales	S	506%	35000	5773	663%	44089	5773
37		Variación porcentual de las visitas en la página de internet del CONEVAL	T	222%	800000	248230	383%	1199334	248230
38	A 6.2	Porcentaje de cumplimiento en la realización del material de consulta impreso	S	100%	3	3	133%	4	3
39	A 6.3	Variación porcentual en las citas de información del CONEVAL	T	1620%	13000	756	723%	6229	756
40		Porcentaje de cumplimiento en la realización de los eventos de difusión	S	100%	2	2	100%	2	2
41		Variación porcentual de citas de información del CONEVAL en documentos académicos.	A	55%	155	100	58%	228	144

A= Anual  
S= Semestral  
T= Trimestral  
NA= No Aplica

#### 4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Al cierre del ejercicio fiscal 2017 no se determinaron variaciones a nivel de flujo de efectivo, como se presenta en los ingresos y egresos de flujo de efectivo de entidades de control presupuestario indirecto.

## **5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA**

En el marco del Programa de Mediano Plazo y con la finalidad de generar un ahorro acumulado para el período 2010-2012 la UPCP de la SHCP emitió el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 y los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2012, mediante oficios circulares Nos. 307.-A-917 y 2255 de fecha 12 de marzo de 2010 y 17 de mayo de 2012, respectivamente, así como los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de enero de 2013.

Adicionalmente, para una mayor racionalización en el uso de los recursos públicos de la Administración Pública Federal, la SHCP emitió la modificación a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados el 22 de febrero de 2016 en el DOF.

- a) En cumplimiento a las referidas disposiciones legales en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria se realizó reducción líquida del gasto de operación por \$1,411,443 que fueron transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Gasto de Operación".

## **6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN**

- a) Con la finalidad de proporcionar con oportunidad datos confiables y suficientes en materia de ingreso, gasto y financiamiento público, mediante Aviso CTI/2014/31, el Comité Técnico de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el DOF de fecha 21 de noviembre de 2014 los "Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público" (Lineamientos del SII), mismos que se derivan de las disposiciones aplicables respecto a los que se abrogaron (Diario Oficial de la Federación del 24 de diciembre de 2008).
- b) Con base en la plataforma tecnológica del SII@Web, el "Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público" correspondiente al período de enero a diciembre de 2017, se integra por un total de 31 formatos, los cuales son de carácter informativo y se refieren al reporte de cifras relativas a disponibilidades financieras, flujo de efectivo,

estados financieros, servicios personales y gasto programable, mismos que fueron transmitidos en los plazos establecidos.

#### **7. TESORERIA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)**

Al 31 de diciembre la Entidad no obtuvo ingresos excedentes al presupuesto modificado autorizado, por lo que no realizó enteros a la TESOFE.

Estas 7 notas son parte integrante de los estados presupuestales adjuntos.

Ciudad de México, D.F. 16 de marzo de 2018

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestales y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.**

  
C.P SONIA VENTURA HILERIO  
Directora General Adjunta de  
Planeación, Programación y  
Presupuesto

  
LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ  
Director General Adjunto de  
Administración

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1 enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras en Pesos)**

**1.- Ingresos Presupuestarios** **308,268,655**

**2.- Más ingresos contables no presupuestarios**

Incremento por variación de inventarios

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u  
obsolescencia

Disminución del exceso de provisiones

Otros ingresos y beneficios varios

Otros ingresos contables no presupuestarios

**3.- Menos ingresos presupuestarios no contables** **61,640**

Producto de capital

Aprovechamiento de capital

Ingresos derivados de financiamiento

Otros Ingresos presupuestarios no contables **61,640**

**4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)** **308,207,015**

  
C.P. SONIA VENTURA HILARIO

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTO

  
LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2017**  
**(Cifras en Pesos)**

1.-Total de egresos presupuestarios no contables	<b>308,268,655</b>
2.-Menos egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participación de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversión en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Armonización de la deuda publica	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3.- Más gastos contables no presupuestales	<b>1,748,384</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	<b>1,670,192</b>
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	<b>78,192.26</b>
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
<b>4.- Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)</b>	<b>310,017,039</b>

*a*



C.P SONIA VENTURA HILERIO

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
CONEVAL  
(Organismo Público Descentralizado)**

Ejercicio 2017

**INTEGRACIÓN ANALÍTICA**

Otros Ingresos Presupuestarios No Contables,  
Otros Egresos Contables No Presupuestarios, y

<b>Otros Ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>61,140</b>
Reintegro de enajenación de bienes	51,003
Reintegro Jesús González ( ejercicio anterior)	10,637

<b>Gastos contables no presupuestales</b>	<b>1,748,384</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	1,670,192
Otros Gastos	78,192

La cifra de otros gastos por \$78,192 reflejada en la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios vs Gastos Contables, está integrada por \$12,347 que corresponden al rubro de otros gastos, así como el incremento por la reserva de nulo movimiento de Bienes Muebles por un importe de \$65,845.